



## *Extracto de la Programación Didáctica*

### *curso 2020/2021*

*Departamento de Lengua Castellana y  
Literatura*



### **Educación Secundaria**

#### Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje

Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje figuran en la Programación Didáctica del curso 2020/2021 del Departamento de Lengua Castellana y Literatura y obedecen a lo dictado en la ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

#### Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para la evaluación del aprendizaje de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos:

- Pruebas escritas u orales.
- Comentarios de texto escritos.
- Pruebas escritas u orales de tipo objetivo y/o trabajos sobre las lecturas obligatorias.
- Presentaciones orales.
- Ejercicios de expresión oral y escrita de intención literaria o no literaria.
- Trabajos que recojan información sobre temas propuestos en la clase.
- Ejercicios de clase.
- Participación y atención del alumno en la clase.
- Lectura expresiva y recitación de textos.
- Actitud del alumno hacia las tareas de la asignatura.
- Presentación de trabajos y cuaderno de clase.
- Rúbricas.

Estos procedimientos e instrumentos de evaluación, por su carácter oral o escrito y manuscrito o digital, son válidos para la evaluación del alumnado en cualquiera de los escenarios derivados de la pandemia de la COVID-19 —presencial, semipresencial y no presencial— y se adecuarán en su forma de realización y fechas a lo establecido en el Plan de Contingencia del centro y a lo que dispongan las autoridades educativas y sanitarias competentes.

### 1º ESO - Criterios de calificación – Lengua Castellana y Literatura

Los criterios de calificación concretos y cuantitativos para este nivel serán los siguientes:

- 60%: pruebas objetivas de cualquier índole, incluidas las de comprensión y expresión escrita (exámenes orales o escritos, pruebas, controles, actividades, trabajos, redacciones, resúmenes...).
- 10%: pruebas de comprensión y expresión oral (actividades, trabajos, exposiciones, controles...).
- 20%: actividades relacionadas con las lecturas obligatorias y voluntarias (exámenes orales o escritos, actividades, trabajos, resúmenes...).
- 10%: actitud, participación y trabajo diario del alumno.

Para superar la asignatura es imprescindible la lectura de los tres libros, uno por trimestre. En el examen de lectura, habrá que acreditar que el libro ha sido leído. La profundidad y tratamiento en el análisis de la lectura supondrá el establecimiento de una calificación u otra. Igualmente, podrán realizarse pruebas específicas, orales o escritas, para la evaluación de contenidos relacionados con la lectura. Además, las lecturas voluntarias que el alumno realice serán valoradas en cada evaluación.

La nota final del curso será la nota media de las notas reales obtenidas en cada evaluación. Para hacer la media, es necesario tener una nota mínima de 3 en cada evaluación.

Al final del curso, aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua, se podrán presentar a una última prueba final extraordinaria de la materia suspensa (examen global), en la que podrá haber preguntas sobre las lecturas obligatorias.

No se repetirá ningún examen de evaluación a los alumnos que falten a ellos, salvo que la falta esté convenientemente justificada. Se consideraría la calificación de 0 puntos. Si el profesor tuviera que hacer el examen, propondrá la fórmula más conveniente para cada caso concreto.

En la realización de pruebas, ejercicios y trabajos, cuando un alumno incurra en comportamientos y actitudes anormales y fraudulentos –“chuletas”, “soples”, cambio de folios, utilización de medios audiovisuales y otros recursos– será sancionado con la calificación mínima contemplada en la ley.

### Criterios de calificación complementarios

Al corregir ejercicios, actividades, trabajos, exámenes y pruebas escritas del alumno o al enfrentarnos a la evaluación, se pondrá especial atención en la observancia de las normas y convenciones ortográficas que el estudiante tiene la obligación de conocer y de ejecutar con corrección, de tal forma que aquellos que no lleguen a dominarlas en la práctica escolar verán reducidas sus calificaciones de acuerdo con las siguientes reglas, establecidas con carácter orientativo:

- Se penalizará con 0,10 puntos cada falta de ortografía desde la primera y se descontarán 0,10 puntos cada tres errores de acentuación, todo ello hasta un máximo de 2 puntos. Se tendrá en cuenta el progreso del alumno a lo largo del curso.

Asimismo, se tendrán en cuenta no solo los contenidos sino también los principios de:

- Adecuación del escrito a la finalidad e intención, utilización del registro apropiado.

- Coherencia: estructuración del escrito, ordenación de las ideas, ausencia de repeticiones innecesarias y de información no pedida...
- Cohesión: puntuación correcta, nexos bien utilizados, ordenación sintáctica...
- Corrección: ausencia de vulgarismos, errores ortográficos, morfológicos y sintácticos.
- Variedad: riqueza de léxico, complejidad sintáctica, profundidad de contenido...
- Presentación: márgenes, limpieza, caligrafía...

Se descontará un máximo de 1 punto por este tipo de errores.

En caso de que una actividad, prueba o trabajo sea ilegible, el alumno deberá repetirlo. Si es un examen, no se podrá calificar.

Los criterios de calificación señalados en este apartado se aplicarán en cualquiera de los escenarios derivados de la pandemia de la COVID-19 —presencial, semipresencial y no presencial—, puesto que así lo permite la metodología didáctica, los recursos y los instrumentos de evaluación empleados, adaptados a la enseñanza presencial y no presencial.

## 2º ESO - Criterios de calificación – Lengua Castellana y Literatura

Los criterios de calificación concretos y cuantitativos para este nivel serán los siguientes:

- 60%: pruebas objetivas de cualquier índole, incluidas las de comprensión y expresión escrita (exámenes orales o escritos, pruebas, controles, actividades, trabajos, redacciones, resúmenes...).
- 10%: pruebas de comprensión y expresión oral (actividades, trabajos, exposiciones, controles...).
- 20%: actividades relacionadas con las lecturas obligatorias y voluntarias (exámenes orales o escritos, actividades, trabajos, resúmenes...).
- 10%: actitud, participación y trabajo diario del alumno.

Para superar la asignatura es imprescindible la lectura de los tres libros, uno por trimestre. En el examen de lectura, habrá que acreditar que el libro ha sido leído. La profundidad y tratamiento en el análisis de la lectura supondrá el establecimiento de una calificación u otra. Igualmente, podrán realizarse pruebas específicas, orales o escritas, para la evaluación de contenidos relacionados con la lectura. Además, las lecturas voluntarias que el alumno realice serán valoradas en cada evaluación.

La nota final del curso será la nota media de las notas reales obtenidas en cada evaluación. Para hacer la media, es necesario tener una nota mínima de 3 en cada evaluación.

Al final del curso, aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua, se podrán presentar a una última prueba final extraordinaria de la materia suspensa (examen global), en la que podrá haber preguntas sobre las lecturas obligatorias.

No se repetirá ningún examen de evaluación a los alumnos que falten a ellos, salvo que la falta esté convenientemente justificada. Se consideraría la calificación de 0 puntos. Si el profesor tuviera que hacer el examen, propondrá la fórmula más conveniente para cada caso concreto.

En la realización de pruebas, ejercicios y trabajos, cuando un alumno incurra en comportamientos y actitudes anormales y fraudulentos –“chuletas”, “soples”, cambio de folios,

utilización de medios audiovisuales y otros recursos— será sancionado con la calificación mínima contemplada en la ley.

#### Criterios de calificación complementarios

Al corregir ejercicios, actividades, trabajos, exámenes y pruebas escritas del alumno o al enfrentarnos a la evaluación, se pondrá especial atención en la observancia de las normas y convenciones ortográficas que el estudiante tiene la obligación de conocer y de ejecutar con corrección, de tal forma que aquellos que no lleguen a dominarlas en la práctica escolar verán reducidas sus calificaciones de acuerdo con las siguientes reglas, establecidas con carácter orientativo:

- Se penalizará con 0,10 puntos cada falta de ortografía desde la primera y se descontarán 0,10 puntos cada tres errores de acentuación, todo ello hasta un máximo de 2 puntos. Se tendrá en cuenta el progreso del alumno a lo largo del curso.

Asimismo, se tendrán en cuenta no solo los contenidos sino también los principios de:

- Adecuación del escrito a la finalidad e intención, utilización del registro apropiado.
- Coherencia: estructuración del escrito, ordenación de las ideas, ausencia de repeticiones innecesarias y de información no pedida...
- Cohesión: puntuación correcta, nexos bien utilizados, ordenación sintáctica...
- Corrección: ausencia de vulgarismos, errores ortográficos, morfológicos y sintácticos.
- Variedad: riqueza de léxico, complejidad sintáctica, profundidad de contenido...
- Presentación: márgenes, limpieza, caligrafía...

Se descontará un máximo de 1 punto por este tipo de errores.

En caso de que una actividad, prueba o trabajo sea ilegible, el alumno deberá repetirlo. Si es un examen, no se podrá calificar.

Los criterios de calificación señalados en este apartado se aplicarán en cualquiera de los escenarios derivados de la pandemia de la COVID-19 —presencial, semipresencial y no presencial—, puesto que así lo permite la metodología didáctica, los recursos y los instrumentos de evaluación empleados, adaptados a la enseñanza presencial y no presencial.

#### 3º ESO - Criterios de calificación – Lengua Castellana y Literatura

Los criterios de calificación concretos y cuantitativos para este nivel serán los siguientes:

- 60%: pruebas objetivas de cualquier índole, incluidas las de comprensión y expresión escrita (exámenes orales o escritos, pruebas, controles, actividades, trabajos, redacciones, resúmenes...).
- 10%: pruebas de comprensión y expresión oral (actividades, trabajos, exposiciones, controles...).
- 20%: actividades relacionadas con las lecturas obligatorias y voluntarias (exámenes orales o escritos, actividades, trabajos, resúmenes...).
- 10%: actitud, participación y trabajo diario del alumno.

Para superar la asignatura es imprescindible la lectura de los tres libros, uno por trimestre. En el examen de lectura, habrá que acreditar que el libro ha sido leído. La profundidad y tratamiento en el análisis de la lectura supondrá el establecimiento de una calificación u otra. Igualmente,

podrán realizarse pruebas específicas, orales o escritas, para la evaluación de contenidos relacionados con la lectura. Además, las lecturas voluntarias que el alumno realice serán valoradas en cada evaluación.

La nota final del curso será la nota media de las notas reales obtenidas en cada evaluación. Para hacer la media, es necesario tener una nota mínima de 3 en cada evaluación.

Al final del curso, aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua, se podrá presentar a una última prueba final extraordinaria de la materia suspensa (examen global), en la que podrá haber preguntas sobre las lecturas obligatorias.

No se repetirá ningún examen de evaluación a los alumnos que falten a ellos, salvo que la falta esté convenientemente justificada. Se consideraría la calificación de 0 puntos. Si el profesor tuviera que hacer el examen, propondrá la fórmula más conveniente para cada caso concreto.

En la realización de pruebas, ejercicios y trabajos, cuando un alumno incurra en comportamientos y actitudes anormales y fraudulentos –“chuletas”, “soples”, cambio de folios, utilización de medios audiovisuales y otros recursos– será sancionado con la calificación mínima contemplada en la ley.

#### Criterios de calificación complementarios

Al corregir ejercicios, actividades, trabajos, exámenes y pruebas escritas del alumno o al enfrentarnos a la evaluación, se pondrá especial atención en la observancia de las normas y convenciones ortográficas que el estudiante tiene la obligación de conocer y de ejecutar con corrección, de tal forma que aquellos que no lleguen a dominarlas en la práctica escolar verán reducidas sus calificaciones de acuerdo con las siguientes reglas, establecidas con carácter orientativo:

- Se penalizará con 0,20 puntos cada falta de ortografía desde la primera y se descontarán 0,20 puntos cada tres errores de acentuación, todo ello hasta un máximo de 2 puntos. Se tendrá en cuenta el progreso del alumno a lo largo del curso.

Asimismo, se tendrán en cuenta no solo los contenidos sino también los principios de:

- Adecuación del escrito a la finalidad e intención, utilización del registro apropiado.
- Coherencia: estructuración del escrito, ordenación de las ideas, ausencia de repeticiones innecesarias y de información no pedida...
- Cohesión: puntuación correcta, nexos bien utilizados, ordenación sintáctica...
- Corrección: ausencia de vulgarismos, errores ortográficos, morfológicos y sintácticos.
- Variedad: riqueza de léxico, complejidad sintáctica, profundidad de contenido...
- Presentación: márgenes, limpieza, caligrafía...

Se descontará un máximo de 1 punto por este tipo de errores.

En caso de que una actividad, prueba o trabajo sea ilegible, el alumno deberá repetirlo. Si es un examen, no se podrá calificar.

Los criterios de calificación señalados en este apartado se aplicarán en cualquiera de los escenarios derivados de la pandemia de la COVID-19 —presencial, semipresencial y no presencial—, puesto que así lo permite la metodología didáctica, los recursos y los instrumentos de evaluación empleados, adaptados a la enseñanza presencial y no presencial.

#### 4º ESO - Criterios de calificación – Lengua Castellana y Literatura

Los criterios de calificación concretos y cuantitativos para este nivel serán los siguientes:

- 60%: pruebas objetivas de cualquier índole, incluidas las de comprensión y expresión escrita (exámenes orales o escritos, pruebas, controles, actividades, trabajos, redacciones, resúmenes...).
- 10%: pruebas de comprensión y expresión oral (actividades, trabajos, exposiciones, controles...).
- 20%: actividades relacionadas con las lecturas obligatorias y voluntarias (exámenes orales o escritos, actividades, trabajos, resúmenes...).
- 10%: actitud, participación y trabajo diario del alumno.

Para superar la asignatura es imprescindible la lectura de los tres libros, uno por trimestre. En el examen de lectura, habrá que acreditar que el libro ha sido leído. La profundidad y tratamiento en el análisis de la lectura supondrá el establecimiento de una calificación u otra. Igualmente, podrán realizarse pruebas específicas, orales o escritas, para la evaluación de contenidos relacionados con la lectura. Además, las lecturas voluntarias que el alumno realice serán valoradas en cada evaluación.

La nota final del curso será la nota media de las notas reales obtenidas en cada evaluación. Para hacer la media, es necesario tener una nota mínima de 3 en cada evaluación.

Al final del curso, aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua, se podrán presentar a una última prueba final extraordinaria de la materia suspensa (examen global), en la que podrá haber preguntas sobre las lecturas obligatorias.

No se repetirá ningún examen de evaluación a los alumnos que falten a ellos, salvo que la falta esté convenientemente justificada. Se consideraría la calificación de 0 puntos. Si el profesor tuviera que hacer el examen, propondrá la fórmula más conveniente para cada caso concreto.

En la realización de pruebas, ejercicios y trabajos, cuando un alumno incurra en comportamientos y actitudes anormales y fraudulentos –“chuletas”, “soples”, cambio de folios, utilización de medios audiovisuales y otros recursos– será sancionado con la calificación mínima contemplada en la ley.

#### Criterios de calificación complementarios

Al corregir ejercicios, actividades, trabajos, exámenes y pruebas escritas del alumno o al enfrentarnos a la evaluación, se pondrá especial atención en la observancia de las normas y convenciones ortográficas que el estudiante tiene la obligación de conocer y de ejecutar con corrección, de tal forma que aquellos que no lleguen a dominarlas en la práctica escolar verán reducidas sus calificaciones de acuerdo con las siguientes reglas, establecidas con carácter orientativo:

- Se penalizará con 0,20 puntos cada falta de ortografía desde la primera y se descontarán 0,20 puntos cada tres errores de acentuación, todo ello hasta un máximo de 2 puntos.  
Se tendrá en cuenta el progreso del alumno a lo largo del curso.

Asimismo, se tendrán en cuenta no solo los contenidos sino también los principios de:

- Adecuación del escrito a la finalidad e intención, utilización del registro apropiado.

- Coherencia: estructuración del escrito, ordenación de las ideas, ausencia de repeticiones innecesarias y de información no pedida...
- Cohesión: puntuación correcta, nexos bien utilizados, ordenación sintáctica...
- Corrección: ausencia de vulgarismos, errores ortográficos, morfológicos y sintácticos.
- Variedad: riqueza de léxico, complejidad sintáctica, profundidad de contenido...
- Presentación: márgenes, limpieza, caligrafía...

Se descontará un máximo de 1 punto por este tipo de errores.

En caso de que una actividad, prueba o trabajo sea ilegible, el alumno deberá repetirlo. Si es un examen, no se podrá calificar.

Los criterios de calificación señalados en este apartado se aplicarán en cualquiera de los escenarios derivados de la pandemia de la COVID-19 —presencial, semipresencial y no presencial—, puesto que así lo permite la metodología didáctica, los recursos y los instrumentos de evaluación empleados, adaptados a la enseñanza presencial y no presencial.

#### 1º y 2º ESO - Criterios de calificación – Conocimiento del lenguaje

- 30% cuaderno.
- 30% pruebas orales o escritas.
- 20% rendimiento en el aula.
- 20% actitud

Los criterios de calificación señalados en este apartado se aplicarán en cualquiera de los escenarios derivados de la pandemia de la COVID-19 —presencial, semipresencial y no presencial—, puesto que así lo permite la metodología didáctica, los recursos y los instrumentos de evaluación empleados, adaptados a la enseñanza presencial y no presencial.

#### 3º y 4º ESO - Criterios de calificación – Conocimiento del lenguaje

- 50% pruebas objetivas.
- 30% expresión oral y escrita.
- 20% actitud, trabajo cuaderno del alumno.

Los criterios de calificación señalados en este apartado se aplicarán en cualquiera de los escenarios derivados de la pandemia de la COVID-19 —presencial, semipresencial y no presencial—, puesto que así lo permite la metodología didáctica, los recursos y los instrumentos de evaluación empleados, adaptados a la enseñanza presencial y no presencial.

## Bachillerato

#### Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje

Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje figuran en la Programación Didáctica del curso 2020/2021 del Departamento de Lengua Castellana y Literatura y obedecen a lo dictado en la ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo por la que se establece el currículo y se

regula la implantación, evaluación y desarrollo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

### Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para la evaluación del aprendizaje de los alumnos se tendrán en cuenta los diversos tipos de ejercicios que se desarrollarán a lo largo del curso:

- Pruebas escritas u orales de tipo objetivo sobre los contenidos programados.
- Comentarios de texto escritos.
- Pruebas escritas u orales de tipo objetivo y/o trabajos sobre las lecturas obligatorias.
- Ejercicios de expresión oral y escrita de intención literaria o no literaria.
- Trabajos que recojan información sobre temas propuestos en la clase.
- Ejercicios de clase sobre los contenidos programados.
- Participación del alumno en la clase.
- Lectura expresiva y recitación de textos.
- Actitud del alumno hacia las tareas de la asignatura.
- Presentación de trabajos y cuaderno de clase.
- Presentaciones orales sobre temas dados.

Estos procedimientos e instrumentos de evaluación, por su carácter oral o escrito y manuscrito o digital, son válidos para la evaluación del alumnado en cualquiera de los escenarios derivados de la pandemia de la COVID-19 —presencial, semipresencial y no presencial— y se adecuarán en su forma de realización y fechas a lo establecido en el Plan de Contingencia del centro y a lo que dispongan las autoridades educativas y sanitarias competentes.

### 1º Bachillerato - Criterios de calificación – Lengua Castellana y Literatura

La evaluación será continua y para la calificación se tendrán en cuenta tanto los resultados que los alumnos obtengan en pruebas escritas o exámenes como en los trabajos de investigación y ampliación, que a lo largo del curso se soliciten. La madurez de la expresión se comprobará en ellos. La comprensión verbal, y la madurez, en general, en las destrezas comunicativas serán consideradas para la obtención de la calificación final.

Las pruebas escritas consistirán tanto en un comentario de texto en el que demuestren su grado de asimilación de los procedimientos de análisis, síntesis y comprensión, como en preguntas teóricas y/o prácticas sobre los conceptos vistos en cada período de evaluación y se corresponderán siempre con las actividades hechas en el aula.

Se valorará para 1º Bachillerato en función de los siguientes porcentajes:

- 70% para las pruebas objetivas.
- 30% para la comprensión oral-escrita y la expresión oral-escrita. (este 30% incluye las pruebas sobre lecturas obligatorias en cualquier formato (trabajo, prueba escrita, así como las exposiciones orales realizadas en clase.)

Para superar la asignatura es imprescindible la lectura de los tres libros, uno por trimestre. En el examen de lectura, habrá que acreditar que el libro ha sido leído. La profundidad y tratamiento en el análisis de la lectura supondrá el establecimiento de una calificación u otra. Igualmente, podrán realizarse pruebas específicas, orales o escritas, para la evaluación de contenidos

relacionados con la lectura. Además, las lecturas voluntarias que el alumno realice serán valoradas en cada evaluación.

La nota final del curso será la nota media de las notas reales obtenidas en cada evaluación. Para hacer la media, es necesario tener una nota mínima de 3 en cada evaluación.

Al final del curso, aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua, se podrán presentar a una última prueba final extraordinaria de la materia suspensa (examen global), en la que podrá haber preguntas sobre las lecturas obligatorias.

No se repetirá ningún examen de evaluación a los alumnos que falten a ellos, salvo que la falta esté convenientemente justificada. Se consideraría la calificación de 0 puntos. Si el profesor tuviera que hacer el examen, propondrá la fórmula más conveniente para cada caso concreto.

En la realización de pruebas, ejercicios y trabajos, cuando un alumno incurra en comportamientos y actitudes anormales y fraudulentos –“chuletas”, “soples”, cambio de folios, utilización de medios audiovisuales y otros recursos– será sancionado con la calificación mínima contemplada en la ley.

#### Criterios de calificación complementarios

Al corregir ejercicios, actividades, trabajos, exámenes y pruebas escritas del alumno o al enfrentarnos a la evaluación, se pondrá especial atención en la observancia de las normas y convenciones ortográficas que el estudiante tiene la obligación de conocer y de ejecutar con corrección, de tal forma que aquellos que no lleguen a dominarlas en la práctica escolar verán reducidas sus calificaciones de acuerdo con las siguientes reglas, establecidas con carácter orientativo:

- Se penalizará con 0,25 puntos cada falta de ortografía desde la primera y se descontarán 0,25 puntos cada tres errores de acentuación, todo ello hasta un máximo de 4 puntos. Se tendrá en cuenta el progreso del alumno a lo largo del curso.

Asimismo, se tendrán en cuenta no solo los contenidos sino también los principios de:

- Adecuación del escrito a la finalidad e intención, utilización del registro apropiado.
- Coherencia: estructuración del escrito, ordenación de las ideas, ausencia de repeticiones innecesarias y de información no pedida...
- Cohesión: puntuación correcta, nexos bien utilizados, ordenación sintáctica...
- Corrección: ausencia de vulgarismos, errores ortográficos, morfológicos y sintácticos.
- Variedad: riqueza de léxico, complejidad sintáctica, profundidad de contenido...
- Presentación: márgenes, limpieza, caligrafía...

Se descontará un máximo de 1 punto por este tipo de errores.

En caso de que una actividad, prueba o trabajo sea ilegible, el alumno deberá repetirlo. Si es un examen, no se podrá calificar.

Los criterios de calificación señalados en este apartado se aplicarán en cualquiera de los escenarios derivados de la pandemia de la COVID-19 —presencial, semipresencial y no presencial—, puesto que así lo permite la metodología didáctica, los recursos y los instrumentos de evaluación empleados, adaptados a la enseñanza presencial y no presencial.

## 2º Bachillerato - Criterios de calificación – Lengua Castellana y Literatura

La evaluación será continua y para la calificación se tendrán en cuenta tanto los resultados que los alumnos obtengan en pruebas escritas o exámenes como en los trabajos de investigación y ampliación, que a lo largo del curso se soliciten. La madurez de la expresión se comprobará en ellos. La comprensión verbal, y la madurez, en general, en las destrezas comunicativas serán consideradas para la obtención de la calificación final.

Las pruebas escritas consistirán tanto en un comentario de texto en el que demuestren su grado de asimilación de los procedimientos de análisis, síntesis y comprensión, como en preguntas teóricas y/o prácticas sobre los conceptos vistos en cada período de evaluación y se corresponderán siempre con las actividades hechas en el aula.

Para 2º de Bachillerato se han tomado los siguientes acuerdos:

- Los contenidos de la materia se irán acumulando en las distintas evaluaciones, por lo tanto, no se eliminarán tras cada una de las evaluaciones.
- Los contenidos de literatura se valorarán con un 30% a lo largo del curso y los de lengua, incluido el comentario, con un 70 %
- En cada evaluación se harán dos exámenes como mínimo y se hará la media aritmética de los mismos. Se irán compaginando exámenes de lengua, literatura y comentario de texto.
- El alumno que tenga un trimestre suspenso podrá realizar un examen de recuperación en el trimestre siguiente.
- Para los alumnos que continúen con algún trimestre suspenso, se realizará un examen global de recuperación en la semana de exámenes de recuperación de mayo.
- La nota final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones. Esta media ponderará un 90% y el 10% restante dependerá del trabajo diario y de los trabajos de investigación y ampliación, que a lo largo del curso tengan que exponer y defender.
- Se valorará la nota mayor con decimales.

En las pruebas escritas, se tendrán en cuenta no solo los contenidos sino también los principios de:

- Adecuación del escrito a la finalidad e intención, utilización del registro apropiado, presentación: márgenes, subrayados, caligrafía...
- Coherencia: estructuración del escrito, ordenación de las ideas, ausencia de repeticiones innecesarias y de información no pedida...
- Cohesión: puntuación correcta, nexos bien utilizados, ordenación sintáctica...
- Corrección: ausencia de vulgarismos, errores ortográficos, morfológicos y sintácticos.
- Variedad: riqueza de léxico, complejidad sintáctica, profundidad de contenido, etc.

En resumen, el alumno deberá demostrar su madurez y formación general mediante una exposición clara, ordenada y coherente de sus conocimientos, con precisión terminológica, riqueza de vocabulario y sintaxis fluida. Se penalizará con 0,25 puntos cada falta de ortografía hasta un máximo de tres puntos, se penalizará con hasta 0,5 puntos los defectos de redacción y puntuación y a partir de la décima tilde se penalizará con 0,5 puntos. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía (de letra, de palabra o de acentuación), pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía en palabras distintas aunque sean del mismo tipo.

No se repetirá ningún examen de evaluación a los alumnos que falten a ellos, salvo que la falta esté convenientemente justificada. Se consideraría la calificación de 0 puntos. Si el profesor tuviera que hacer el examen, propondrá la fórmula más conveniente para cada caso concreto.

En la realización de pruebas, ejercicios y trabajos, cuando un alumno incurra en comportamientos y actitudes anormales y fraudulentos –“chuletas”, “soples”, cambio de folios, utilización de medios audiovisuales y otros recursos- será sancionado con la calificación mínima contemplada en la ley.

Los criterios de calificación señalados en este apartado se aplicarán en cualquiera de los escenarios derivados de la pandemia de la COVID-19 —presencial, semipresencial y no presencial—, puesto que así lo permite la metodología didáctica, los recursos y los instrumentos de evaluación empleados, adaptados a la enseñanza presencial y no presencial.

### 1º Bachillerato – Literatura Universal

#### Procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación del aprendizaje de los alumnos se centrará en dos momentos:

- 1) El desarrollo continuo y progresivo del proceso de aprendizaje, mediante la evaluación continua. Las informaciones recogidas en esta evaluación, continua y formativa, se comentarán con los propios alumnos, facilitándoles individualmente información sobre su progreso y las dificultades detectadas en cada uno de los aspectos de la literatura evaluados.
- 2) La evidencia de los conocimientos adquiridos en un momento dado. Al final de cada unidad y en determinados momentos del curso, se realizará una evaluación sumativa que mida los resultados alcanzados por el conjunto de la clase y por cada alumno.

Así pues, la evaluación será progresiva y sumativa, de manera que se irán valorando los conocimientos adquiridos en un determinado momento, pero esos contenidos -conceptos y sobre todo procedimientos- habrán de aplicarse, desarrollarse y evaluarse también en los núcleos temáticos siguientes.

Siempre que no haya abandono manifiesto de las actividades de clase o de la realización de actividades y pruebas, se valorarán los conocimientos de los alumnos en cada momento del proceso y al final, de manera que cada evaluación servirá para comprobar la consolidación y profundización del aprendizaje o la recuperación de lo insuficientemente sabido en las evaluaciones anteriores. Al final obtendrán una calificación positiva todos los alumnos que en la 3<sup>a</sup> evaluación demuestren que han adquirido los conocimientos mínimos, aunque no los hubieran alcanzado en las evaluaciones anteriores.

Los alumnos que no hayan alcanzado una evaluación positiva en el curso regular se someterán, tanto en junio como en septiembre, a una prueba única escrita sobre el total de los contenidos, que responderá a la misma estructura de los exámenes ordinarios.

Estos procedimientos e instrumentos de evaluación son válidos para la evaluación del alumnado en cualquiera de los escenarios derivados de la pandemia de la COVID-19 —presencial, semipresencial y no presencial— y se adecuarán en su forma de realización y fechas a lo

establecido en el Plan de Contingencia del centro y a lo que dispongan las autoridades educativas y sanitarias competentes.

#### Criterios de calificación

El profesor evaluará al alumnado mediante la observación de su trabajo en cuatro aspectos o niveles:

- a) El trabajo diario, reflejado en la asistencia a clase, en la atención y participación que tenga en ella, en la elaboración del cuaderno, en la realización de ejercicios y trabajos habituales, en las exposiciones orales de determinados temas, en el interés por tomar notas y apuntes y en corregir y mejorar los procedimientos de trabajo y la actitud.
- b) La realización de pruebas escritas u orales, al menos dos por trimestre, sobre los contenidos y lecturas trabajados en ese periodo. Podrán ser de diferente índole: desarrollo de contenidos teóricos; comentarios de textos; exposición de algún tema; presentación de un trabajo sobre un libro, un autor o una corriente literaria; realización y desarrollo de esquemas sobre los contenidos trabajados en clase, etc., etc.
- c) Las actividades relacionadas con la lectura de textos; en concreto, la elaboración y exposición oral de un trabajo por trimestre.

La inasistencia a clase, el abandono manifiesto del trabajo diario o la no realización de los trabajos y pruebas comunes, supondrá la calificación negativa del alumno con carácter irrecuperable hasta junio, salvo que se produzca un cambio radical de actitud y un deseo evidente de recuperación.

Se valorará específicamente la Literatura Universal de 1º de bachillerato en función de los siguientes porcentajes:

- 60% exámenes sobre los contenidos teóricos de la asignatura.
- 20% pruebas escritas sobre los libros de lectura obligatoria.
- 20% para expresión oral a través de exposiciones orales (mínimo una al trimestre).

También se tendrán en cuenta las lecturas voluntarias del alumno, así como la actitud y el trabajo diario en el aula; todo ello servirá para subir la nota media.

La nota trimestral será la media aritmética de las diferentes pruebas; y la final del curso se obtendrá haciendo la media de las tres evaluaciones. Cada trimestre podrá ser recuperado en un examen que se hará al final de cada evaluación. Si el alumno no lograra aprobar la materia en junio, podrá presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.

Con respecto a la ortografía, el Departamento dispone aplicar los criterios especificados para el mismo curso en la asignatura de Lengua y Literatura.

Los criterios de calificación señalados en este apartado se aplicarán en cualquiera de los escenarios derivados de la pandemia de la COVID-19 —presencial, semipresencial y no presencial—, puesto que así lo permite la metodología didáctica, los recursos y los instrumentos de evaluación empleados, adaptados a la enseñanza presencial y no presencial.